

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

USHUAIA, 21 NOV 2017

VISTO las Notas de fecha 23 de agosto y 08 de octubre del 2017 presentadas por el Presidente del Centro Tradicionalista de Ushuaia, Sr. Cristian Abel A. ARMANI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "Rescatando usanzas en la semana de la tradición: Estampando nuestros paisajes", llevado a cabo los días 14, 27 de octubre y 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de los objetivos de este Taller se encuentran: proponer a los docentes la incorporación en sus clases de los paisajes argentinos mediante representaciones pictóricas, con diferentes estilos y partiendo de la incorporación del sistema de cuadrícula; incentivar mediante esta propuesta a los jóvenes a reconocer en las artes pictóricas el ser nacional; conocer más las costumbres de nuestras provincias, sus espacios turísticos y tradicionales mediante la muestra pictórica de territorios argentinos.

Que el mencionado Taller tiene como fundamentación la realización de diferentes actividades hacia los docentes de Artes Visuales-Plásticas de la incorporación en las escuelas secundarias de la temática de presentación de cuadrícula.

Que los capacitadores fueron la docente Verónica Alejandra FLORES, la diseñadora gráfica María Fernanda VÁZQUEZ y la profesora Susana Edit NAVARRO.

Que la misma estuvo destinada a docentes del área de artística del Nivel Secundario de todas las Instituciones Escolares; y estudiantes del último año de la carrera de artes visuales del Centro Polivalente de Arte Prof. Inés María Bustelo, de la ciudad de Ushuaia.

Que constó de un total de quince (15) horas Cátedra y se certificó la acreditación con el 100% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16298/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller denominado: "Rescatando usanzas en la semana de la tradición: Estampando nuestros paisajes", llevado a cabo los días 14, 27 de octubre y 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3180

/17.-

G.T.F.
H: 6
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur